

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 01 DE FAMILIA DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **143**

Fecha: 17/09/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 001 2020 00246	Verbal	LADY JOHANNA - SILVA WILCHES	JAVIER ORLANDO ZUÑIGA	Auto de Tramite SE ACEPTA EL RETIRO DE DEMANDA CONFORME AL ARTICULO 92 DEL CGP SE ORDENA LEVANTAR LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS Y SE CONDENA AL PAGO DE PERJUICIOS QUE HUBIERE PODIDO CAUSAR AL DEMANDADO CON OCASION DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS.	16/09/2021	
54001 31 10 001 2020 00303	Verbal Sumario	THULASSI LOURDES LANDAZABAL JARA	ALBEIRO ENRIQUE VERGARA URANGO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA DILIGENCIA DE AUDIENCIA AR. 392 C.G.P. 23 SEPTIEMBRE 2021 9:00 P.M.	16/09/2021	01
54001 31 10 001 2021 00053	Jurisdicción Voluntaria	JASSEL YOKSANI CALDERÓN	SIN DEMANDADO	Auto Corrige Sentencia CORREGIR SENTENCIA DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021	16/09/2021	01
54001 31 10 001 2021 00079	Verbal Sumario	ASTRID CAROLINA SANCHEZ HERNANDEZ	WILLINGTON VERGEL ANGARITA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALA FECHA AUDIENCIA ART.392 C.G.P. 23 SEPTIEMBRE 2021 2:30 P.M.	16/09/2021	01
54001 31 10 001 2021 00337	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	NUBIA ISABEL GUTRIERREZ RUBIO	JUAN ANDRES - GUTIERREZ CASTILLO	Auto Rechaza de Plano la Demanda RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA ENVIAR OFICINA REPARTO JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE CÚCUTA	16/09/2021	01

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/09/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

NEIRA MAGALY BUSTAMANTE VILLAMIZAR
SECRETARIA